

RECAUDOS Y REQUISITOS

RECAUDOS CONDICIONES DE LOS CANDIDATOS	REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none"> 1- Contar como una antigüedad mínima de 4 años como socio de la Cooperativa (Art. 67 Inc a E.S.) 2- Estar al día con sus obligaciones económicas y sociales con la cooperativa (Art. 67 Inc b E.S.) 3- No registrar mora en el sistema financiero (INFORCONF) (Art. 67 Inc. B E.S.). 4- No haber sido sancionado por la cooperativa con las penas establecidas en el régimen disciplinario de este estatuto. 5- Llenado del Formulario de inscripción de candidatura y Declaración jurada expedida por Tribunal Electoral Independiente (TEI). 6- Contar con 2 socios proponentes habilitados (Art.24 R.E.). 7- Una fotocopia de Cédula de identidad simple del candidato. 8- 2 fotos tipo carnet color con fondo claro 3X2,5 centímetros. 9- Certificados de Capacitación por un total de 80 horas, para quienes no hayan integrado algún organismo electivo o comité auxiliar; y de 30 horas para los que hayan integrado algún organismo electivo o por nombramiento en comité auxiliares de la cooperativa. En cualquiera de los casos expuestos dichos certificados no podrán exceder el plazo a 4 años. 10- Certificado de capacitación de 20 horas otorgado por el Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC) con antigüedad no mayor a 1 año para todos los candidatos sin excepción . 11- Plazo de inscripción de candidatura a los diferentes cargos electivos se cerrarán 12 días antes de la realización de la asamblea (Art.27 del R.E.) 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Certificado de interdicciones.(DGRP) 12- Certificado de habilitación del INCOOP (Art. 67 Inc. D E.S) No haber sido sancionado por la cooperativa con las penas establecidas en el régimen disciplinario de este estatuto.). 2- Certificado de Antecedente Judicial. 3- Certificado de Antecedente Policial. 4- Certificado de convocatoria de acreedores y quiebra.